



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA NO REIVINDICAR EL PAGO DE LA DEUDA QUE EL ESTADO MANTIENE CON LA REGIÓN Y, EN PARTICULAR, LA DE LA FINANCIACIÓN ÍNTEGRA DEL PLAN DIRECTOR DE VALDECILLA, PRESENTADA POR D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0035]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0035, formulada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para no reivindicar el pago de la deuda que el Estado mantiene con la región y, en particular, la de la financiación íntegra del Plan Director de Valdecilla .

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0035]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Rafael de la Sierra González, diputado del grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículos 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, presenta la siguiente interpelación para su tramitación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Septiembre del año 2.011, el Presidente de Cantabria promovió un Plan de Compensación de la deuda que el Estado mantiene con nuestra Región, que concitó el respaldo mayoritario de la sociedad cántabra, que consistía en solicitar la compensación de la deuda que la Comunidad mantiene con el Estado, por importe de 490 millones de euros, mediante su deducción de la deuda que el Estado mantiene con la Región, por importe de 590 millones de euros aproximadamente. El Plan fue remitido al entonces Presidente del Estado, Sr. Rodríguez Zapatero, el día 9 de Octubre de 2.011, instándole a la búsqueda de fórmulas administrativas para llevarlo a efecto.

La compensación de deudas entre el Estado y la Región, hubiera supuesto un importante alivio para las arcas regionales, evitando recortes en el conjunto de políticas sociales; garantizando una financiación adecuada de la Universidad de Cantabria y de la enseñanza pública en general; implantando medidas de estímulo de la economía y creación de empleo en nuestra región; etc.

El pago de la deuda hubiera permitido financiar íntegramente las obras del Plan Director de Valdecilla, que a día de hoy se encuentran en un estado de parálisis evidente y cuya ejecución se verá gravemente comprometida por la insuficiencia de recursos derivada de haber consignado en los Presupuestos regionales la recepción de una Partida de 40 millones de euros del Gobierno de la Nación para tal fin, siendo así que finalmente los Presupuestos del Estado sólo contemplan una transferencia de 5,2 millones de euros, que ni siquiera se sabe si está destinada a tal fin.

Por todo lo expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria para no reivindicar el pago de la deuda que el Estado mantiene con la Región y en particular, la reivindicación de la financiación íntegra del Plan Director de Valdecilla.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 3024

11 de abril de 2012

Núm. 107

En Santander a 4 de Abril de 2.012.

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Diputado del G.P Regionalista."